

Guayaquil, 27 de Marzo de 1.992

A los MIEMBROS del Directorio,
y Accionistas de
"TRIESTE S.A."
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, reunidos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 1991 en el siguiente informe:

Los administradores de la compañía TRIESTE S.A., actúan dentro del marco legal de los estatutos que lo gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo cual nos permitió verificar que la correspondencia, Libros de Actas de Sesiones (tanto de Juntas de Accionistas como las del Directorio), Libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conserven y se lleven al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a su cargo.

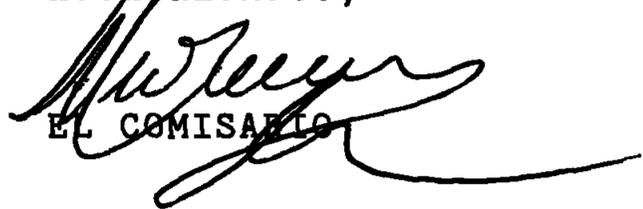
La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En los estados financieros durante el año 1991 la compañía reexpuso las cuentas no monetarias del Balance General de acuerdo con el Reglamento de aplicación del sistema de corrección monetaria que entró en vigencia en Diciembre de 1.991.

Atentamente.,


EL COMISARIO

